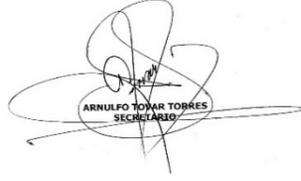


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 3 de mayo de 2023.

Informo a la señora juez, que venció a los abogados intervinientes el término -10 días- para presentar de manera conjunta el trabajo de partición y adjudicación y hubo silencio.

A Despacho, para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

AUTO. INTERLOC. 627
RAD.2022-00493-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso Sucesión Doble e Intestada de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

Revisado lo actuado, se observa que mediante precedente auto del 11 de abril del año en curso, fueron requeridos los abogados representantes de los interesados reconocidos, para que en el término de diez (10) días, presentaran conjuntamente el correspondiente trabajo de partición y adjudicación, que vencido dicho término, si estos no lo hubieren hecho, se nombrará partidador.

Existe constancia secretarial, que los representantes judiciales de los interesados reconocidos señores: ANA FRANCISCA TANGARIFE AGUDELO, LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ, NOHELIA TANGARIFE AGUDELO y JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ, no atendieron el referido requerimiento.

Consecuente con lo anterior, por última vez se requerirá a los abogados que representan a los interesados ANA FRANCISCA TANGARIFE AGUDELO, LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ, NOHELIA TANGARIFE AGUDELO y JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ, para que en el término de diez (10) días, presenten conjuntamente a consideración del Juzgado el correspondiente trabajo de partición y adjudicación.

Vencido dicho término, si estos no lo hubieren hecho, se nombrará partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR por última vez, a los abogados que representan a los interesados ANA FRANCISCA TANGARIFE AGUDELO, LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ, NOHELIA TANGARIFE AGUDELO y JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ, para que en el

término de diez (10) días, presenten conjuntamente a consideración del Juzgado el correspondiente trabajo de partición y adjudicación.

Vencido dicho término, si estos no lo hubieren hecho, se nombrará partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 073 del 4 de mayo de 2023</p> <p> ARNULFO TOJAR TOBRES SECRETARIO</p>
--